

Propuestas para una Política Pública Educativa

(Documento indicativo, para su discusión)

La transformación que requiere la educación pública en nuestro país debe incidir en todos aquellos aspectos que garanticen el pleno derecho a una educación de calidad sin exclusiones. Para lograrlo será necesario:

Primero. Revisar a fondo el modelo pedagógico imperante, a fin de construir un nuevo esquema para el proceso de enseñanza-aprendizaje que incorpore los avances pedagógicos y tecnológicos que requiere una educación integral. El estudiante debe aprender a pensar, a razonar, a resolver problemas; aprender a hacer y aprender a ser.

El nuevo modelo deberá incluir, además, aspectos éticos que propicien la convivencia, la tolerancia, el respeto y la concordia; que estimulen la creatividad, el esfuerzo, la disciplina y el trabajo en grupo, con conciencia y pertinencia del entorno social, dentro del espíritu laico que marca la Constitución.

Segundo. Capacitar a los educadores en el nuevo modelo mediante estímulos que reconozcan el esfuerzo de superación y el impulso innovador que habrá de requerirse a distintos niveles. La participación activa y comprometida de los educadores es imprescindible en la implantación del nuevo modelo

pedagógico; pero éste debe separarse claramente de la lógica sindical y de los derechos laborales del magisterio.

Tercero. Dotar a todas las escuelas del país, (aproximadamente 200 mil) con la infraestructura necesaria, incluidos mobiliario, sanidad, espacios para la recreación y el deporte, equipo de computación, etc. Junto al nuevo modelo pedagógico habrá que generar el nuevo modelo de la planta física que requieren las escuelas. Asimismo, deberá hacerse efectiva la implantación de los Consejos de Participación Social en cada una de las escuelas.

Cuarto. Revisar y reformar el marco jurídico vigente, para el cabal deslinde de responsabilidades de los distintos órdenes de gobierno en el contexto del federalismo educativo, para redefinir responsabilidades, atribuciones y recursos bajo la rectoría del Gobierno Federal y en el marco del nuevo modelo pedagógico.

Quinto. Abatir los rezagos más urgentes, a saber: alfabetización universal y programas específicos de educación abierta y a distancia, para que aquellas personas que dejaron inconcluso sus estudios puedan reanudarlos, tanto a nivel de educación básica (primaria y secundaria) como media superior; así como implantar, para cada uno de los niveles educativos, medidas específicas para reducir la deserción escolar. Es decir, que todo aquel que está en el sistema educativo complete el ciclo en el que está inscrito.

Sexto. Establecer un programa especial para ampliar la cobertura en la educación media superior y superior, utilizando al máximo la infraestructura disponible, las modernas tecnologías de la información y la comunicación que fortalecen la enseñanza de calidad; así como a través de un vigoroso y renovado programa de formación de docentes que incluya la creación de nuevas plazas y nuevos espacios educativos.

Las metas y los objetivos de los programas que se deriven de cada una de estas propuestas habrán de cuantificarse con indicadores de resultados, para su evaluación pública, transparente y rigurosa.

Algunas Acciones Inmediatas

1. Se parte de un principio fundamental: el acceso a la educación debe ser un derecho efectivo de todos. En consecuencia, se generarán opciones para que toda la población eleve su nivel de escolaridad, empezando por la alfabetización de las más de cinco millones de personas analfabetas y la posibilidad de que concluyan la primaria y la secundaria todos los que tuvieron la necesidad de interrumpir sus estudios.
2. Todos los niños entre 7 y 12 años, (que son aproximadamente 15 millones), contarán con una computadora que contendrá las guías de enseñanza y el material didáctico del año escolar que les corresponde.
3. El presupuesto para mejorar la infraestructura de las 200 mil escuelas que hay aproximadamente y que hoy representa solamente poco más del 2% del gasto educativo, se multiplicará las veces que sea necesario para

que todas cuenten con mobiliario, equipo e instalaciones decorosas, una vez que hayan instalado el Consejo de Participación Social, integrado por los representantes de los padres de familia, de los maestros, de la comunidad, ex alumnos y directivos.

4. Se convocará a todas las instituciones de educación media superior y superior, públicas y privadas, que tengan experiencia y dispongan de la tecnología necesaria para ofrecer cursos de educación en línea y a distancia de calidad, para integrarse a un ***Programa Nacional de Educación Abierta*** que permita incorporar gradualmente y previa evaluación académica, a los millones de jóvenes que hoy no tienen acceso a la educación, y que al momento de quedar debidamente inscritos en el sistema, recibirán una beca por un monto equivalente al que reciben los estudiantes en el sistema presencial. El programa debe contemplar un crecimiento anual en la cobertura para ambos niveles no menor al 15%.
5. Dentro del nuevo modelo educativo tendrán un lugar preponderante, junto con los avances científicos y técnicos, las humanidades; destacadamente la ética, los valores, la educación para la paz, para la salud, para la tolerancia y la convivencia respetuosa; para el desarrollo de una cultura de la legalidad y de rechazo a la violencia, a la impunidad y a la corrupción.
6. La transformación de la educación en México sólo será posible con el concurso comprometido del magisterio. El nuevo modelo requerirá reeducación y capacitación en muchos de ellos. Se ofrecerán los cursos correspondientes y se revisarán los tabuladores para que, previa

evaluación, mejoren los ingresos de los maestros y de las maestras que impulsen el nuevo modelo, sin menoscabo de sus derechos laborales.

7. Se respetará la libre sindicación de los maestros, respetando el derecho individual de cada uno de afiliarse o no a la organización sindical que decida.
8. Se creará por ley, un Consejo Ciudadano para la Planificación y Evaluación Educativas, organismo autónomo de la SEP, con facultades para hacer públicos los resultados de sus evaluaciones periódicas a todos los niveles, así como las recomendaciones pertinentes. Será un mecanismo que coadyuve y retroalimente al sistema educativo para mejorar continuamente su calidad.
9. En el marco de la autonomía de las Instituciones de Educación Superior, se revisarán sus necesidades presupuestales bajo la condición única de la evaluación académica y la rendición de cuentas públicas.

